

R E S O L U C I Ó N N.º 516/23

Rosario, "2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 04 de septiembre de 2023.

VISTO, que por Resolución Nº422/23 de fecha 26 de julio del corriente año, se aprobó las bases y condiciones del "CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA PINTURA EXTERIOR DEL CENTRO DE EXPRESIONES CONTEMPORÁNEAS DE ROSARIO", organizada, con el objetivo de cuidar nuestro patrimonio, por las Secretarías de Cultura y Educación y de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, en colaboración con la empresa Disal S.A. (Tersuave). Mediante la cual se convocaron a artistas emergentes y estudiantes de arquitectura, diseño, bellas artes, fotografía y otras disciplinas afines.

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Acta de fecha 31 de agosto del corriente año, por el jurado compuesto por Florencia Luchessi, DNI 30.026.305; Andrea Mariel Basso, DNI 14.287.208; Manuel Pablo Cucurell, DNI 26.252.976; y Aixa Belen Richard, DNI 35.070.984; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que la siguiente propuesta es la seleccionada como ganadora del "CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA PINTURA EXTERIOR DEL CENTRO DE EXPRESIONES CONTEMPORÁNEAS DE ROSARIO":

"YAGUARETE POP", autor: Roman Sovrano, DNI 21.673.025 – Premio: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil.

MENCIONES HONORÍFICAS:

- Pablo Borsani Savoini, DNI 19.014.394.
- Nicolas Flosi, DNI 36.309.323 y Sebastian Flosi, DNI 38.160.065.

ARTICULO 2º: El gasto que demanda el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente Nº 00.00.11057.1.11.15.00.1.01.4.1.05.01.03.14 (Aportes Sociales y Culturales a Personas).

ARTÍCULO 3°: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.

